

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE PORTE. Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.—Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Director: Editor: Redactor: Imprenta: Calle de la Cruz, número 12.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

CONSUMOS.

He aquí el dictamen de la mayoría de la comisión:

La comisión especial nombrada para dar su dictamen sobre el proyecto de ley sobre la abolición del impuesto de consumos y derechos de puertas, ha procurado corresponder a las Cortes, reuniendo cuantos datos ha tenido a su alcance, y procediendo a sus trabajos con la circunspección, madurez y celo que da importancia de asunto tan grave y trascendental merece.

La comisión ha celebrado largas y frecuentes reuniones, conferenciando unas veces con los señores ministros y jefes respectivos de hacienda, oyendo otras a los señores diputados, que sin pertenecer a su seno se han dignado favorecerla con su asistencia y conocimientos, y siempre en fin, discutiendo entre sí los individuos de ella, animados todos del mas ardiente y unánime deseo del acierto.

Desde sus primeras juntas comprendió la comisión la difícil alternativa en que se encontraba. Por una parte se reclamaba la abolición de los derechos de consumos a nombre de los pueblos, por otra se presentaban, a nombre del gobierno, las dificultades de la supresión, mientras no se arbitrasen medios para llenar el déficit que de ella resultaría, y cuya cifra era absolutamente necesaria para cubrir las obligaciones del servicio público.

Da semejante embarazo no podía salir la comisión sino colocándose en la cuestión esencial y fijando en ella su punto de partida. Halláronse acordes sus individuos en una idea, a saber: la necesidad de la abolición de un impuesto generalmente repugnado, y a por su mayor ó menor desigualdad en el repartimiento, ya por las estorsiones y vejámenes que lleva

do desde el mismo sitio. No tardaron pues, los individuos de la comisión en decidirse por la ley propuesta, objeto de su nombramiento, y materia de su escrupuloso y detenido examen.

Parábanse sin embargo ante el posible obstáculo de una suma que se iba abrir a los pies del gobierno. La supresión del impuesto condenado debe dejar un déficit considerable en los ingresos del Tesoro, y la situación de España, dentro y fuera de sus dominios, la posibilidad de nuevas necesidades, la seguridad pública, la independencia, el orden y la misma libertad exigen miramientos de que no es permitido desentenderse, y como quiera que la comisión entendiese que no debía limitar su dictamen a la simple supresión del anunciado impuesto, sino que debía extenderse a averiguar si era posible aliviar a la nación de lo que paga por este gravamen, cosa que la comisión ardientemente deseaba, o si las cantidades que por él entran en sus cajas públicas eran por ahora absolutamente necesarias para subvenir a las precisas atenciones del Estado; como quiera que el gobierno de S. M., por boca del Sr. ministro de Hacienda, haya declarado en el seno de la comisión que no le era posible por ahora prescindir de la cifra que representan sus rendimientos, se pena de quedar desatendido el servicio público; como quiera que no haya podido entrar nunca en el ánimo de las Cortes la idea de privar al gobierno de los medios de cubrir las cargas que pesan sobre el Tesoro; y como quiera que por otra parte esta comisión carezca de la copia de datos que se necesitan para conocer el estado de nuestra hacienda en todo su conjunto, datos que solamente podrán suministrar los presupuestos generales de gastos e ingresos de que forma una parte interesante la contribucion que nos ocupa; de aquí la dificultad, al menos para esta comisión, de proponer un alivio que ignora si consentirán las economías que puedan ha-

cerse en el presupuesto de gastos que aun no conoce.

En vano para llenar este vacío consultó la comisión con la avidéz de quien busca lo que desea, las proposiciones que las Cortes se habian dignado remitir a su análisis y estudio: en todas encontró el mas plausible celo por aliviar al pueblo de las cargas públicas, pero no los recursos que necesita el país para cubrir sus gastos indispensables, mantener su crédito y echar los cimientos de su futura prosperidad. Todos los proyectos que han sido presentados, ya por individuos mismos de la comisión, ya por otros señores diputados, han parecido a la mayoría de la comisión ó imperfectos, ó inconvenientes, ó de lenta y difícil realización. Pero esta comisión, en cuyas atribuciones no estaba aminorar los gastos, ni tampoco creyó conveniente disminuir por hoy los ingresos, ni sustituir provisionalmente medios insuficientes e inseguros para cubrir las atenciones continuas y no interrumpidas del Tesoro público. La comisión pues se vió obligada a volver a su primer punto de partida para meditar de nuevo sobre la necesidad de la abolición de los derechos de consumos y la urgencia no menos imperiosa de atender a las cargas actuales del Estado. El único sistema que a su juicio puede plantearse con ventaja de los pueblos y sin menoscabo del Tesoro, por lo menos hasta que se conozca el sistema general de administración, la relacion entre los ingresos y los gastos y tambien la proporcion entre los diferentes impuestos, el que cree mas acomodado a nuestras costumbres, y que podrá tal vez servir de útil ensayo para lo futuro, es el que tiene la honra de proponer a las Cortes.

La comisión ha tenido presente tambien la relacion intima que existe hoy entre el impuesto llamado de consumo y el conocido con el nombre de derechos de puertas. La justicia reclama que se igualen las cargas y el alivio de todos los ciudadanos, sin que grave

antes nimiedades se entretienen.

Mientras que así hablaba, los habitantes de Coma y Clisma oían un ruido semejante al trueno lejano que retumba en el espacio ó al rumor subterráneo que produce un terremoto. Era el diablo que refulguraba.

Picaro bien redomado es el que perdió a Eva. Entra por todas partes. Cuando quiere, lo mismo se desiza en el amor que en el paraíso. Ha conservado siempre relaciones con San Cipriano, el magico, y cuando le son necesarios sabe tambien hacerse amigo de otros santos, ya sea por medio de pequeños y misteriosos servicios, ya por medio de palabras lisonjeras. Sabe como a gran sabio tratar a cada uno y sabe el pie de que cojean todos. A San Roberto de York le regala pequeños panes con manteca; habla de asuntos de platería con San Eloy, de cosas de cocina con San Theodoro, al santo obispo German le habla del rey Childiverto, al santo abad Wandrille del rey Dagoberto, al santo eunuco Ustthazade del rey Sappo, a San Pablo, el simple de San Antonio y a San Antonio de su cochino. A San Lobo le habla de su muger Piméniole, pero jamás dice una palabra a San Gomer de su muger Gwinmarie. Oh! el diablo es gran adulator. Corazon del hiel, boca de miel.

Una casualidad hizo que cuatro santos, San Ni el solitario, San Antremome, San Juan el caño, y

do desde el mismo sitio. —Qué haces ahí? le gritó el demonio. —No lo ves? me sonreía antes y me rio ahora. —Ahí celeste volatin inocentón! vefal! replied Asmodeo.

Retratóse la severidad en la fisonomía del ángel. —Dragon empedernido, he ahí las palabras que te digo de parte del que es el Señor: No podrás llevar esa carga de almas a tus infernales depósitos, hasta que un santo del paraíso ó un cristiano caído del cielo te ayude a levantarla de la tierra y a cargarla sobre tus espaldas.

—Dicho esto batió el ángel sus alas de águila y desapareció.

El diablo se hallaba bien mal contento y apurado. —Qué quere darme a entender ese imbécil? murmuraba entre dientes. Un santo del paraíso ó un cristiano caído del cielo! En verdad que debería esperar mucho si tuviese que aguardar semejante apoyo. Como diantre no he podido cargarme ese saco como las otras veces! Y ese menguado, que no es ni hombre ni pájaro se burlaba de mí! Por vida de...! Vamos, será menester que espere al santo que le den ganas de salir del paraíso ó al cristiano que tenga a bien caerse del cielo. He ahí un lance bien estúpido, y preciso es convenir que poco que trabajar tendran alla arriba cuando en seme-

FOLLETIN.

AMORES DEL HERMOSO PECOPIN

Y DE LA BELLA BAULDOUR.

por Victor Hugo

Continuacion

Satanás encogióse de hombros y con la mayor indiferencia continuó metiendo las almas en su saco, unas sobre otras, y con bien poca cortesía, pues no la gastó en semejantes casos. Cuando hubo concluido empuñó el odre con mano segura para cargarle sobre su espalda, pero imposible le fue levantarlo del suelo, tantas almas habia anetido y tantas eran las maldades de que estaban cargadas. Quiso entonces coger aquella alforja de dinero con los dos brazos pero fué tan inútil su segundo esfuerzo como el primero y el saco no hizo ni el menor movimiento, como hubiera podido hacer una enorme roca clavada en tierra.

—Oh! almas de plomo! dijo el diablo y exstó su cólera en una buena porción de juramentos. Al volverse reparó en el ángel que le contemplaba rien-

todavía mas la ventaja de los unos, las obligaciones harto pesadas ya de otros. Algunas proposiciones tomadas en consideracion por las Cortes, y remitidas á la comision, recuerdan este sagrado principio de equidad, y no era licito, ni politico, ni económico separar dos contribuciones de igual indole y naturaleza. Pero si respecto á la contribucion de consumos la comision piensa que sin graves inconvenientes se puede abolir subrogando la prestacion voluntaria en la forma que se toma la libertad de proponer; en cuanto á las puertas, la comision no pronuncia una abolicion inmediata y absoluta de los derechos que con este nombre se pagan, porque en las poblaciones donde se encuentra establecido este sistema se hallan en condiciones sociales y económicas muy distintas de los demás pueblos, porque en ellas los arbitrios municipales y provinciales que se cobran por este medio fácil y de segura recaudacion son muy cuantiosos, y van íntimamente casados con los de la Hacienda pública, y finalmente, porque la súbita abolicion de esta forma cobratoria introduciria una perturbacion profunda en la administracion rentística general, provincial y municipal del pais, y podria afectar de un modo funesto á los pueblos productores.

La comision, á pesar de estas graves consideraciones y de las especiales circunstancias de las poblaciones sometidas hoy al derecho de puertas, ha creido sin embargo, que dando una prueba de consecuencia y de uniformidad de plan, podria aplicar á ellas el mismo principio de consultar la voluntad de los pueblos contribuyentes, adoptando en general para todos, si bien exigiendo mayor instruccion para las propuestas de estas poblaciones importantes, y reservando la resolucion definitiva al gobierno de S. M., que es á quien compete proteger y fomentar los altos intereses de la sociedad.

En atencion á lo espuesto, la comision tiene el honor de proponer á las Cortes el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Queda abolida desde 1.º de enero de 1855 en todos los pueblos de la monarquía española la contribucion llamada de consumos.

Art. 2.º Desde esta fecha hasta que quede planteada la nueva ley de presupuestos que establecerá definitivamente los medios de cubrir todas las atenciones del servicio público, pagarán los pueblos la misma cantidad que por aquel concepto han satisfecho al Tesoro, en la

forma que determinen sus ayuntamientos con la aprobacion de las diputaciones provinciales.

Art. 3.º Si los ayuntamientos de las poblaciones en que se halla establecido el derecho de puertas, acordasen la no continuacion de esta forma de contribucion, elevarán al gobierno de S. M., informada por la diputacion provincial, la propuesta de los nuevos arbitrios que hayan de sustituirla, y la forma en que estos han de repartirse y cobrarse para obtener la superior aprobacion del gobierno, sin la cual no podrá suspenderse la cobranza de los derechos de puertas en la forma hoy establecida, ni llevarse á efecto la sustitucion propuesta.

Palacio de las Cortes 16 de diciembre de 1854.—Marqués de Tabuérniga.—Joaquín Inigo.—Modesto Lafuente.—José Alvaro de Zafra.

EFEMERIDES.

Día 23.

« En este dia celebraban los romanos las fiestas Larentales, en honor, segun Plutarco, de Larentia, cortesana de los primitivos tiempos de la republica, y segun otros autores de Acca Larentia, nodriza de Rómulo y Remo.

679. Muere asesinado Dagoberto II, el Joven, rey de Austrasia. Grimaldo, mayordomo de Palacio, se apoderó de toda la autoridad y lo desterró á Francia.

918. Muere el rey de Germania ó de Alemania, Conrado I, de resultas de una herida que recibió peleando con los húngaros.

1344. Simon Bocanegra renuncia el cargo de dux de Génova.

1373. Muere la reina Beatriz, muger de Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia.

1588. Es asesinado el duque de Guisa, el Acuchillado, por orden de Enrique III. Fue jefe de la Liga, y el primero que tomó parte en la horrible matanza del dia de San Bartolomé.

1832. Ríndese la ciudad de Amberes, quedando desde entonces bajo el dominio Belga.

CORTES.

Sesion del dia 19.

El ministerio asistió completo á esta sesion, y presentó á las Cortes por medio del Sr. ministro de Estado, el programa especificado de su politica, aprovechando la ocasion consagrada por las costumbres constitucionales del debate de mensaje de contestacion al discurso de la corona.

En dos partes dividió el programa el Sr. Luzuriaga, consagrada la una á los principios políticos, y destinada la otra á explicar los principios de conducta del Gobierno.

Entre los principios políticos colocó en primer lugar el Sr. Ministro de Estado la soberania nacional, que esplicó prácticamente S. S. diciendo que las Cortes actuales hacen y sancionan las leyes constituyentes; pero que ahora y despues las leyes ordinarias serán sancionadas por la corona. La sancion real fue proclamada por el Sr. ministro de Estado como altamente conveniente al bien público, y bajo este concepto debia, en concepto de S. S., consignarse ese principio aun cuando la utilidad no debe ser la fuente, el origen, ni la pauta de las acciones ó de las instituciones, que deben reconocer por principal fundamento las leyes del orden moral.

La seguridad individual fue el segundo en el orden de los principios proclamados por el Sr. Luzuriaga, que en seguida espuso el pensamiento del Gobierno sobre la organizacion del Parlamento, y se pronunció categóricamente por la existencia de dos cámaras, representando la una de las opiniones é intereses mas ó menos transitorias y del momento, depositaria la otra de las opiniones y de los intereses permanentes y conservadores. El Sr. Luzuriaga consagró un recuerdo al último Senado, de que formaba parte S. S.

Enunció en seguida el Sr. Ministro el principio de la unidad religiosa, ó sea la consagracion del actual orden de cosas en esta materia gravísima, fundando su opinion y la del gabinete en razones históricas y políticas de todo punto incontestables.

La Milicia Nacional, no solo como garantía de las instituciones, sino como escudo del orden público y convenientemente organizada para que corresponda á aquellos importantes fines, fue colocada asimismo por el Sr. ministro de Estado entre los principios políticos del ministerio.

Proclamó tambien el Sr. Luzuriaga el derecho y hasta el deber de resistir el pago de los impuestos no votados por las Cortes, y como forzosa condicion de ese derecho, el principio de la reunion anual obligatoria de la representacion nacional. No esplicó, sin embargo, S. S. con bastante claridad si la reunion de las Cortes habria de verificarse por derecho propio y sin necesidad de convocatoria.

Acercá del derecho de peticion y otros análogos, esplicó el Sr. Luzuriaga por qué la ley debia regular el ejercicio de la libertad, y co-

San Medar, conocidos los cuatro por su estrecha amistad, fuesen aquel dia á pasearse á orillas del Mar Rojo. Como venian hablando entre si junto al bosque de palmeras, el diablo les vió venir antes que ellos le aperciesen. Inmediatamente se cambió en un anciano pobre y fatigado y empezó á dar gritos lamentables. A tal aspecto acercáronse los santos.

—¿Qué es esto? dijo San Nil.
—Ay de mi, mis buenos señores, dijo el diablo, venid á mi ayuda. os lo suplico. Soy un pobre esclavo y tengo un dueño insufrible que es comerciante del pais de Fez. Ya vosotros sabreis, mis señores, que todos esos de Fez, los moros, numidas y todos los habitantes de la Berberia, de la Nubia y del Egipto son malos, perversos, amigos de mugeres y de cópulas licitas, temerarios, ladrones, atrevidos y empedernidos por la influencia que sobre ellos ejerce el planeta Marte. A mas, mi dueño es uno de aquellos hombres á quienes atormenta un mal humor terrible y continuo, una melancolia fria y áspera que le vuelve regañon, insufrible y que le obliga á castigar por la mas insignificante cosa á sus esclavos y sobre todo á mi, pobre y débil anciano.

—Y á donde vais á parar, mi amigo? le preguntó con interés San Autremoine.

—A eso, mi buen señor, respondió el demonio.

Mi dueño es gran viagero y tiene sus manias extrañas y particulares. Ha dado en la gracia, por todos los paises donde pasa, de elevar en su jardin una montaña de arena estraida de las orillas de los mares cerca de los cuales fija ese mal hombre su residencia. En la Zelandia ha edificado un monte de arena negra y ceagosa; en la Frijia uno de arena basta mezclada de rojos mariscos entre los cuales se encuentra la piramide aligrada; y en la Chersonesa cimbría que se nombra hoy dia Julland una pila de arena superflua mezclada de blancos mariscos, entre las cuales no es raro encontrar la telina-sol-levante...

—El diablo te lleve; interrumpió San Nil, santo de carácter fogoso é impaciente, al grano. Hace un cuarto de hora que estamos escuchando tus tonterias y has de saber que yo cuento los minutos, que son para mi preciosos.

El diablo se inclinó humildemente.

—Ah! vos contais los minutos, monseñor? Es un excelente gusto. Sin duda sercis del mediodia, puesto que los de ese pais se dedican con interés á las matemáticas por estar mas vecinos que los otros hombres al círculo de las estrellas errantes.

Interrumpióse de pronto y empezó á llorar amargamente golpeando su pecho con el puño.

—Av! ay! mis buenos príncipes, yo tengo un amo bien cruel. Para elevar su montaña, todos los dias

me obliga á venir, á mi, pobre anciano, á orillas de la mar á llenar este saco de arena. Preciso es que lo cargue sobre mis espaldas y luego vuelva á empezar nuevo viaje conducido el otro, teniendo ese lugar desde que nace el alba hasta que se oculta el sol. Si busco un instante de reposo, si me duermo un solo momento, si sucumbo á tanta fatiga, si el saco no está bien lleno, me hace dar terribles latigazos sin misericordia ninguna. Ay de mi! No hay en el mundo ente ni mas miserable ni mas infortunado que yo. Ayer habia hecho ya seis viajes; llegó la noche cuando acababa de llenar el saco por séptima vez; me hallaba tan rendido, tan fatigado, que por mas que hice no pude cargarlo sobre mis espaldas y toda la noche la he pasado aquí junto á mi carga, horando y temiendo la cólera de mi señor y dueño. Ah! señores, mis buenos señores, prestadme por piedad ayuda para cargar este fardo á fin de que pueda volver pronto á casa de mi amo. Oh! lo conozco bien, si tardo mas, me matará.

Al escuchar esta patética arenga, sintiéronse conmovidos San Autremoine, San Nil y San Juan el enano. San Medar empezó á derramar lágrimas en abundancia, y tantas que causaron á la tierra una lluvia de cuarenta dias.

Se continuará.

mo en ciertas materias la libertad limitada era la garantía del derecho de todos. Las pocas palabras que relativamente á la prensa pronunció el Sr. ministro de Estado se ajustaron á estos mismos principios.

En administración civil se pronunció el Sr. Luzuriaga por un sistema medio de centralización absoluta y la completa descentralización que forma la base de los principios democráticos; y en lo relativo á la administración de justicia, sostuvo S. S. el principio de la inamovilidad y el de la unidad de fuero en lo civil, añadiendo que el Gobierno proyectaba una organización de tribunales y una ley de procedimientos que reuniese condiciones de brevedad y de acierto.

Por lo que hace á la instrucción pública, los principios del gabinete son facilitar para hacer efectivo el de la igualdad civil; esto es, el derecho para todos igual á todas las carreras y cargos públicos, previos los estudios necesarios y la competente idoneidad.

En cuanto al ejército y la armada, la regla que el gobierno ajusta su opinión es la de que sea suficiente para garantizar en cualquier caso la seguridad interior, la integridad de nuestro territorio, y por consiguiente nuestro respeto en el exterior.

Por último, el Sr. Luzuriaga concluyó esta parte de su discurso encareciendo la necesidad urgentísima de la construcción de vías férreas.

Acerca de los principios de conducta que el gabinete se propone observar, indicó el Sr. ministro de Estado, que era el primero de todos, fuera de los que se desprenden de las explicaciones que precedieron á esta parte de su discurso, respetar á las naciones para ser respetados por ellas, y asegurar, además, este respeto con nuestra propia firmeza; y relativamente á la cuestión de nuestras provincias ultramarinas, que especialmente tocó el Sr. Luzuriaga, hacer que no nos ligen á ellas los lazos de la conquista y de la fuerza, sino el vínculo estrecho al par que suave de la fraternidad.

Concluida la expresión de los principios fundamentales de política y los principios de conducta del gabinete, indicó el Sr. ministro de Estado la necesidad imperiosa de que las Cortes resuelvan dos cuestiones, á saber: si juzgan aceptable el programa presentado y si creen capaces de desenvolverlo á los actuales ministros; cuestiones que vienen á resolverse en la de la formación de una mayoría parlamentaria que preste su apoyo al gabinete para realizar su pensamiento.

La legítima ansiedad del país reclama una decisión de las Cortes en esta materia en sentir del ministerio, y la actual situación de este exige asimismo que sean conocidas sus relaciones con la mayoría, dispuesto como se halla á retirarse en el caso de que le sea adversa.

Después del Sr. Luzuriaga, hizo uso de la palabra el señor presidente del Consejo, que pronunció un breve discurso, consagrado particularmente á insistir en la urgencia de la formación de una mayoría animada de la unidad de miras y de principios necesaria para que fuesen fecundos los trabajos de las Cortes, y á exhortar á los señores diputados á que consagren una atención preferente á la confección de la Constitución que el país espera con con impaciente ansiedad.

Repuesto el Congreso de la natural agitación que produjo este suceso parlamentario, se entró en la discusión de la orden del día, y usaron de la palabra los señores Ordax Ave-cilla, Masadas y algún otro diputado democrata, para contestar á algunas de las alusiones del discurso que pronunció ayer el señor Trim.

Esta última parte de la sesión fué tan tumultuosa, como tranquilas y reposadas habían sido las anteriores. No entraremos en la narración de este incidente.

La sesión se terminó en medio de un indescriptible desorden.

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 20 no contiene disposición alguna de interés.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

La comisión encargada de examinar y dar su dictamen acerca del proyecto de ley sobre colonias agrícolas, trabaja incesantemente á fin de presentar á las Cortes un pensamiento de verdadera utilidad y pronta aplicación. Anoche estuvo reunida esta Comisión, y en ella se han debatido algunos puntos importantísimos por la relación que tienen con el futuro bienestar material de los pueblos que hayan de establecerse.

—La jura y bendición de las banderas de la Milicia Nacional de Madrid, tendrá lugar, según parece, el veinte y seis, segundo día de Pascuas. Nos dicen que en el Prado se alzará un altar para la ceremonia religiosa, y que en dicho día, á las doce, formarán unidos los cuerpos de la Milicia Nacional y los cuerpos del ejército. La Reina á caballo, acompañada de su esposo, del duque de la Victoria, San Miguel, los ministros de Guerra y Gobernación, el alcalde de Madrid, las autoridades, y un magnífico Estado mayor, revistará la línea y entregará los estandartes á los jefes natos de la Milicia. Nada se escaseará para que esta sea una grande y magnífica solemnidad. Por la noche la oficialidad de la guarnición de Madrid toma cuatro teatros para obsequiar á la Milicia Nacional de la capital de la monarquía. Se espera asistan á ellos SS. MM., el Consejo de Ministros y la mesa de las Cortes.

—Dice la Iberia. En el proyecto de ley sobre arreglo del Estado Mayor del ejército, se requiere para ser brigadier un año de antigüedad de coronel; para mariscal de campo, cuatro; para teniente general seis; y para ser capitán general, haber mandado un ejército.

—Parece que los invitados al gran baile que se ha debido dar el día 20 en Palacio serán mil y quinientos: los ministros desde 1833, el cuerpo diplomático, las Cortes, comisiones del ejército y Milicia Nacional, la grandeza y todas las corporaciones del Estado, representadas por algunos de sus individuos, la prensa y las artes.

—Dicen de Madrid: Mr. Soulé, representante de los Estados Unidos, asistió antes de ayer al Congreso y presenció el debate relativo á la isla de Cuba.

—Leemos en un periódico: Según los últimos estados recibidos en la inspección de la Milicia Nacional, hay alistados en España 205,000 nacionales, y armados ya 56,000. En 1843 habia 600,000.

—Parece que el Sr. Salaverría vuelve á la subsecretaría de Hacienda. Es inexacto que hayan dimitido varios oficiales de la misma.

—El juzgado de primera instancia de Madrid ha condeñado á muerte á Estéban Pariente, asesino del conde de Via Manuel.

—El Diario Español dice que el Sr. San-

chez Silva, autor del dictamen de la minoría de la comisión de consumos, está muy inclinado á reformarlo, siendo su pensamiento proponer por vía de compensación al vacío que dejará en los ingresos la supresión total del impuesto, la supresión en el presupuesto de gastos de la dotación del culto y clero, que se dejaría á cargo de la espontaneidad individual.

ESTRANGERAS.

—Nada verdaderamente importante ocurre en el teatro de la guerra. Se sigue hablando de la probabilidad de que las escuadras aliadas intenten un golpe de mano contra Odesa, á cuyo puerto desean muchos de sus almirantes llevarla á invernar.

La emperatriz de Rusia está gravísimamente enferma.

—La noticia de la adhesión de Prusia al tratado del 2 de Diciembre adquiere de día en día mayor consistencia. La opinión pública de aquel país, que cada vez se manifiesta mas favorable á la política de las potencias occidentales, no puede menos de influir poderosamente en el espíritu del rey y de sus consejeros.

La Dieta de Brunswick, en su contestación al discurso de apertura, reproducida por los periódicos extranjeros, expresa la confianza de que el gobierno ducal se pondrá por parte de la justicia en la lucha emprendida entre el Oriente y el Occidente.

El Boersenhalle ha recibido de Viena el texto de la declaración dirigida el 28 de Noviembre por el príncipe Gortschakoff al gabinete de Viena, y concebida en los siguientes términos: «El abajo firmado (príncipe Gorschakoff) está autorizado á declarar al señor conde de Buol que S. M. el emperador acepta las cuatro proposiciones del gabinete de Viena, como punto de partida de negociaciones de paz.»

—Segun hemos oido, los Ilmos. señores arzobispo de Santiago y obispo de Salamanca, que como saben nuestros lectores, han asistido al concilio general, regresarán á sus respectivas diócesis á principios del año próximo, permaneciendo en Roma el Emmo. cardenal arzobispo de Toledo hasta que termine el invierno.

Gaceta.

—FERRO-CARRIL.—Para dar su dictamen sobre el proyecto de ley que el Sr. Ministro de Fomento ha presentado á las Cortes, relativo al ferro-carril de Sevilla á Córdoba, ha sido nombrada una comisión compuesta de los SS. Diputados Leon Medina, Alcalá Zamora, Infante, Rua Figueroa, Montemayor, y Latorre (D. Juan). Y para informar sobre el que igualmente ha presentado el mismo Sr. Ministro, respectivo al ferro-carril de Almodovar á Málaga, han sido nombrados los SS. Conde de Hust, Villalobos, Infante, Rua Figueroa, Montesinos, Galvez Cañero, y Serrano y Dominguez.

—FUNCION PRÓXIMA.—Para mañana se anuncian las zarzuelas *El Tío Cantyitas* y *¡Tramoya!* en las que el Sr. Molas, según parece, ha adquirido una merecida celebridad.

—PRONUNCIAMIENTO NASAL.—La célebre alcantarilla de la calle de la Rosa hace dias que ha vuelto á abrir su hedionda boca para tormento de aquel sufrido vecindario.

—ARBITRIOS.—El 30 del actual se subastan en Castro los arbitrios propuestos por el Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto.

Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Victoria, virgen y mártir.

Santa Victoria nació en Tivoli en el siglo III. Educada cristianamente por sus virtuosos padres, renunció al matrimonio por amor a Jesucristo, y se presentó ante los jueces idólatras exponiendo su creencia, por lo que fué condenada a ser atravesado su cuerpo con una espada, en cuyo suplicio murió año 253.

Hoy reza la Iglesia de S. Norberto, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de Ntra. Sra. de Belén.

Hoy se celebrará en la Iglesia de S. Rafael una solemne función por el gremio de Carniceros, en la que predicará el Sr. D. Francisco Fernandez, Director del Hospital de Crónicos.

Séptimo día de Novena a Ntra. Sra. de Consolación, en su hermita a las oraciones.

Cuarto día de Novena de las Jornadas de María Santísima a Belén, en S. Juan de Letran, a las oraciones.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CÓRDOBA.—Trigo de 31 a 36 1/2; Cebada de 24 a 25; Habas de 28 a 30; Escoba a 16; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad a 46; Id. en los molinos a 36; Id. fresco a 34; Jabon blando a 12 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 a 43; Cebada de 30 a 31; Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 50.

MÁLAGA.—Trigo de 42 a 56; Cebada de 21 a 32; Maiz de 35 a 36; Garbanzos de 53 a 73; Habas de 40 a 48; Yeros de 38 a 42; Alpiste de 38 a 42; Aceite a 39.

GRANADA.—Trigo de 38 a 44; rs. Cebada de 25 a 26; Habas de 31 a 33; Maiz de 28 a 34; Aceite a 45.

TRASPORTES.

CORREOS.—Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera a la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera a las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid a las nueve de la noche, y para Baena y su carrera a las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días impares a las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los días pares a la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los días impares a las once de la mañana y se despachan en la administración de Mensajerías aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, a cargo de D. Angel Diaz, frente a la Catedral. También se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla a las 4 de la tarde y salen a las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco días a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días pares y para el segundo los impares a las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente a la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los días impares a las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

Turrone de Pascua.

En la acreditada confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería, se hallan de venta turrone superiores de las clases siguientes: De Valencia legítimos, de Gijón, Alcoy, limon superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellano, Jijón en barra, Huevos moles, Guirlache, Almivar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piño nate, Clavo y espuma de leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudos y Aguilas: pastas y ojaldres de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batacas, Canutos, Glazados, Nuez moscada y otras infinitas variedades: Almivares riquísimas de cuantas clases ha inventado el mas delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Anis de Alcoy y variación completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantía inequívoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confección de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

SUSCRIPCIONES. En el despacho de este periódico se suscribe a los siguientes. El Leon Español, a 10 rs. al mes.—Las Cortes, a 14 rs. mensuales.—Adelante!, a 24 rs. el trimestre.—La España musical y literaria, tiene dos secciones, una musical y otra literaria. Los suscritores a la primera recibirán con el periódico a fin de cada mes una pieza de música de canto ó instrumental, a gusto del suscriptor; y los de la segunda recibirán además del periódico un cuaderno de 32 páginas todos los meses, compuestas de piezas y obras escogidas, que formarán dos tomos al año. Los que se suscriban a una sola sección satisfarán 22 rs. al trimestre, y los que lo hagan a las dos abonarán 26 rs. también al trimestre.

MAS SUSCRIPCIONES. En la librería de Lozano se admiten suscripciones a los periódicos siguientes.—El Iris de España, periódico liberal: se publica todos los días excepto los Lunes, cuesta 20 rs. al mes.—Las Cortes, periódico liberal, bajo la dirección de D. Camilo Alonso Valdespino, se publica todos los días excepto los Lunes, cuesta 14 rs. al mes.—La So-

Avisos.

ALMONEDA. La hay en la calle de la Encarnación, núm. 19.

VENTA. Se vende la madera de Castaño de 267 matas, situadas en el lugar del Soldado, de este término, para su corte en la menguante de Enero próximo: se contrata en la Escribanía de D. Andrés de Hetedia, calle de la Pierna, núm. 24.

PELADILLAS Y JALEA. En la confitería de D. Rafael Castillo, calle de la Librería se hallarán las legítimas peladillas valencianas y varias clases de jaleas y curules de superior calidad.

ALMONEDA. Continua abierta la almoneda de los muebles pertenecientes a la testamentaria del Sr. D. José Avnió en la casa núm. 8 calle de la Murería, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde de los días que no son festivos, advirtiéndose que aun quedan cosas de mérito, como pinturas, un santo Cristo, libros, ropas, una espada y sombrero de uniforme, un bombé para tiro de una bestia, y algunos otros utensilios, a cuyos efectos se les hará alguna baja de sus precios. Hay tambien de venta un hermoso venado de tres años.

NODRIZA. En la calle del Realejo, núm. 13, se necesita un ama de leche.

berania Nacional, diario democrático, cuesta 34 rs. trimestre.—Adelante!, diario democrático, cuesta 24 rs. trimestre.

VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desee adquirirlo acuda a la redacción de este periódico donde darán razon.

BARATO DE PARAGUAS. En la calle de la Feria, número 31, se encuentra un surtido de todas clases, de seda y algodón, los de seda de 42 rs. hasta 134; los de algodón desde 20 a 30 rs. Las personas que gusten pasarán a dicho establecimiento, casa de Pedro Flores.

ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar desde principio de año la casa núm. 11 calle del Baño alta, puede acordarse con su dueño que vive en la misma número 27.

Córdoba: Imprenta y litografía de Mr. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.